



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

14 DE JUNIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2104

ACUERDO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO 2024 - 2027

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA FUSIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA S/N COLONIA QUINTIN ARAUZ, ACTUALMENTE PROPIEDADES DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO, DE SUPERFICIE DE 3,835.00 M² Y SUPERFICIE DE 1,939.18 M², CON LA FINALIDAD DE QUE POSTERIORMENTE SEA DONADO POR EL AYUNTAMIENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA SU USO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO;

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

EL QUE SUSCRIBE, CIUDADANO RAMÓN ENRIQUE BALLHAUS CHÁVEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN I Y XV Y 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO;

CERTIFICA

QUE EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 14, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, BAJO RESGUARDO DE ESTA SECRETARÍA A MI CARGO, OBRA UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APROBÓ LA FUSIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA S/N COLONIA QUINTIN ARAUZ, ACTUALMENTE PROPIEDADES DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO, DE SUPERFICIE DE 3,835.00 M² Y SUPERFICIE DE 1,939.18 M², CON LA FINALIDAD DE QUE POSTERIORMENTE SEA DONADO POR EL AYUNTAMIENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA SU USO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, MISMO QUE TRANSCRIBO, SE LEE Y DICE:

Indígena



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

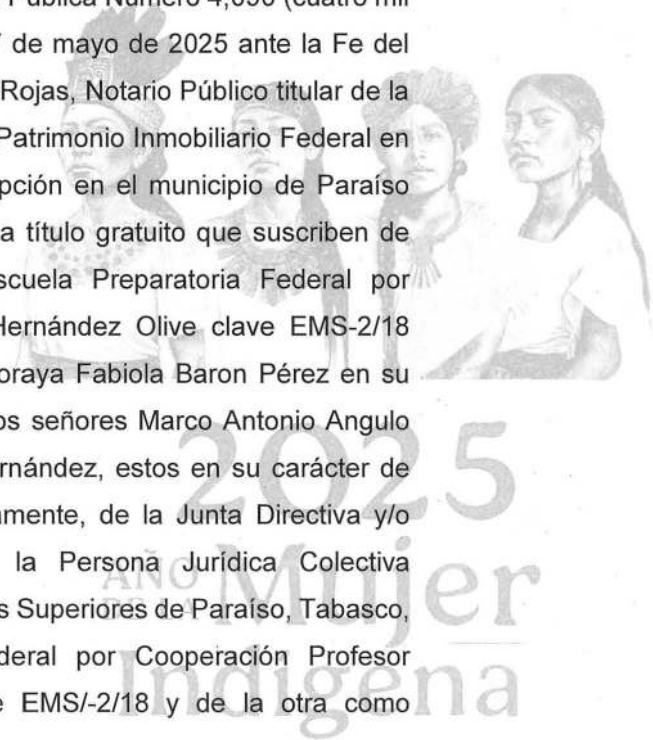


PARAÍSO Legado que Trasciende Gobierno en Movimiento 2024 • 2027

SÉPTIMO. - En uso de la palabra el ciudadano Ramón Enrique Ballhaus Chávez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Informo que este punto del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso, aprobación para que se fusionen los bienes inmuebles ubicados en el BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA S/N COLONIA QUINTIN ARAUZ, actualmente propiedades del Ayuntamiento de Paraíso, de superficie de 3,835.00 M2 y superficie de 1,939.18 M2, con la finalidad de que posteriormente sea donado por el Ayuntamiento al Gobierno del Estado de Tabasco para su uso a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; por lo que le cedo el uso de la palabra al ciudadano Presidente. -----

En uso de la palabra el ciudadano Alfonso Jesús Baca Sevilla, Presidente Municipal, manifiesta: Ciudadanas y ciudadanos regidores, derivado de la Escritura Pública Número 4,090 (cuatro mil noventa) volumen 62 de fecha 27 de mayo de 2025 ante la Fe del notario Sergio Bernardo Alvarado Rojas, Notario Público titular de la notaría pública número tres y del Patrimonio Inmobiliario Federal en ejercicio en el Estado con adscripción en el municipio de Paraíso relativa al Contrato de Donación a título gratuito que suscriben de una parte como donante la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación Profesor Augusto Hernández Olive clave EMS-2/18 representada por la ciudadana Soraya Fabiola Baron Pérez en su carácter de apoderada legal de los señores Marco Antonio Angulo Custodio y Eric Fabian Pérez Hernández, estos en su carácter de Presidente y Tesorero respectivamente, de la Junta Directiva y/o Consejo de Administración de la Persona Jurídica Colectiva denominada Patronato de Estudios Superiores de Paraíso, Tabasco, de la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación Profesor Augusto Hernández Olive, clave EMS/-2/18 y de la otra como

GOBIERNO EN MOVIMIENTO "LEGADO QUE TRASCIENDE" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

donatario el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco a través de sus representados un servidor en mi carácter de Presidente Municipal y la Lic. María Eliza Hernández Flores en su carácter de Síndico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Paraíso, Tabasco, por el cual se dona gratuitamente la totalidad del predio urbano ubicado en el Boulevard Antonio Romero Zurita, sin número, colonia Quintin Arauz de este municipio. Tengo a bien proponer el análisis, discusión y en su caso aprobación para que se fusionen los bienes inmuebles ubicados en el BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA S/N COLONIA QUINTIN ARAUZ, actualmente propiedades del Ayuntamiento de Paraíso, de superficie de 3,835.00 M2 y superficie de 1,939.18 M2, con la finalidad de que posteriormente sea donado por el Ayuntamiento al Gobierno del Estado de Tabasco para su uso a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Cedo el uso de la palabra al ciudadano Secretario para que proceda al registro de los compañeros que soliciten hacer el uso de la palabra. -----

En uso de la palabra el ciudadano Ramón Enrique Ballhaus Chávez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Procedo a realizar el registro de quienes deseen intervenir. -----

En uso de la palabra el ciudadano Alfonso Jesús Baca Sevilla, Presidente Municipal, manifiesta: Creo que este momento va a ser histórico para la PREFECO como todos los conocemos, una escuela de nivel medio superior de donde han salido grandes profesionales, padres, seres humanos, ellos han venido luchando por la regularización de estos predios, ya que ellos necesitan de la totalidad del inmueble para poder tener la certeza jurídica, ellos hoy en día han solicitado que seamos el camino a través de esta mesa de regidores para que en conjunto con la donación que nos hicieron para

GOBIERNO EN MOVIMIENTO
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

poder realizar la donación al Gobierno del Estado en beneficio de la Secretaría de Educación del Estado. -----

En uso de la palabra la ciudadana María Eliza Hernández Flores, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda, manifiesta: Creo que como bien lo menciona nuestro Presidente, es un gran logro que se ha tenido y que en este caso la representante legal la maestra Soraya tuvo a bien confiar en nosotros para poner en nuestras manos el predio, porque hace poco se hizo ante notario la donación donde nos cedieron la otra parte del predio y así nosotros podamos hacer la entrega completa del predio al Gobierno del Estado de Tabasco para darle seguimiento al trámite correspondiente en favor de la Secretaría de Educación del Estado. -----

En virtud de que no hay más intervenciones, pongo a su consideración las manifestaciones hechas por el ciudadano Presidente y procedo a registrar la votación de cada uno de ustedes en la forma acordada. -----

GOBIERNO EN MOVIMIENTO
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

INTEGRANTES DEL CABILDO

NOMBRE	CARGO	VOTO
Alfonso Jesús Baca Sevilla	Primer Regidor y Presidente Municipal	A FAVOR
María Eliza Hernández Flores	Segunda Regidora y Síndico de Hacienda	A FAVOR
Misleida Magaña Flores	Tercera Regidora	A FAVOR
Selena del Carmen Gómez Chacha	Cuarta Regidora	A FAVOR
Isrrael Palma Rodríguez	Quinto Regidor	A FAVOR

2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

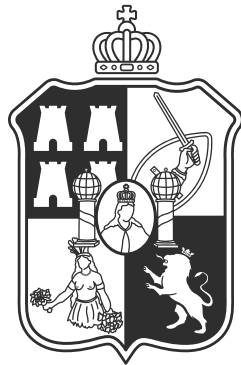
He verificado el sentido de la votación, resultando que, cinco regidores han votado a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo que le informo que este punto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, teniéndose por desahogado este punto del orden del día, le cedo el uso de la palabra ciudadano Presidente. -----

En uso de la palabra el ciudadano Alfonso Jesús Baca Sevilla, Presidente Municipal, manifiesta: Le instruyo ciudadano secretario proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

ESTE PUNTO ES COPIA FIEL DEL ACTA ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO QUE EXISTE EN ESTA OFICINA A MI CARGO, MISMA QUE TUVE A LA VISTA EN EL MOMENTO DE SU COTEJO, SE AUTORIZA PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE PROCEDAN, LO QUE CERTIFICO, FIRMO, SELLO Y RUBRICO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE
C. RAMÓN ENRIQUE BALLHAUS CHÁVEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: PrW0oL7AJshoY6qW+3puv0WrHDIBqN3RVNS/XhGMih04auYHsabg/l2UiHD8aX+VyQzv75fTTxTmP+89uuGNn2K0EUEtm7WVIOAAHMeVmaA1PtoOci6nhfXg/WLuNBFTNWuCTKmJJeApprBPhKMhNbYsiGs6Q44J+3VVLgPE11Xnj/5BGUZfpIIVUZUovH2eSa73WTkpiTdxsEZ+JJFpOcqFebj8t7UlnqWUcADfbjUCTicCNB+gzH5EPT2u3HLicyXyqd+oO0GZhyO9uVW9am7+xuqzsZP4X1N+D8pLa5bdS+m7BEAgxFB7eNc1BHmOnmOFYOYYfyo0rU9jWhNsUA==